

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COESPO

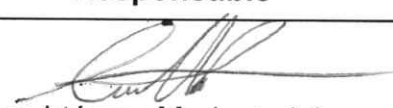
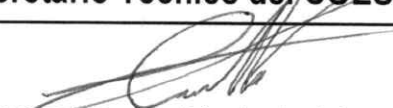
OBJETIVO

Definir estrategias y mecanismos de concertación de acciones que permitan dar cumplimiento a los objetivos de la Política de Población.

FUNCIONES

- Dirigir y evaluar programas, planes y proyectos que incidan en el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población en el estado.
- Promover la generación y difusión de indicadores y proyecciones sociodemográficas del estado.
- Proporcionar información sociodemográfica a los tomadores de decisiones para el diseño y formulación de políticas públicas; así como difundir entre organismos del sector público y privado los resultados de las investigaciones desarrolladas.
- Promover el diseño e implementación de sistemas de información sociodemográfica.
- Formular el Programa Especial de Población, con base en lo definido en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, y presentarlo al Consejo de Administración, para su aprobación.
- Definir las estrategias pertinentes para dar cumplimiento al Programa Especial de Población, así como los indicadores de evaluación del mismo.
- Participar en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, con el fin de incorporar, en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, la política de población.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COESPO
MAYO 2018
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

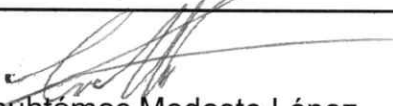

Responsable	Secretario Técnico del COESPO
 Cuauhtémoc Modesto López	 Cuauhtémoc Modesto López

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COESPO (CONTINÚA)

- Promover la celebración de convenios y acuerdos de colaboración para la aplicación de la política de población en el Estado.
- Fungir como Secretaria Técnica del Consejo de Administración y dar seguimiento a los acuerdos de este órgano.
- Representar legalmente al Consejo Estatal de Población.
- Dirigir técnica y administrativamente al Consejo Estatal de Población, así como ejercer su presupuesto.
- Establecer las políticas y lineamientos necesarios, para el buen funcionamiento y operación del Consejo Estatal de Población.
- Vigilar la eficiencia en el uso de los recursos humanos, financieros y materiales del Consejo Estatal de Población.
- Gestionar ante instancias estatales, nacionales o internacionales, recursos financieros para el desarrollo de programas y proyectos en materia de población.
- Promover la elaboración del Programa Operativo Anual, en apego a lo establecido en el Programa Especial de Población y someterlo a la aprobación del Consejo de Administración.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.



Responsable	Secretario Técnico del COESPO
 Cuauhtémoc Modesto López	 Cuauhtémoc Modesto López